
 Lotería de Boyacá <i>¡Un Sábado de Pobre lo Sacará!</i>	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: MDE-02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 19-12-2018
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	MANUAL	VERSIÓN: 6
			PÁGINA: 1 DE 9
MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS			


Manual de Procesos y Procedimientos

"Empresa Industrial y Comercial del Departamento de Boyacá, que desarrolla procesos de explotación del monopolio de juegos de suerte y azar, para generar recursos con destino a la Salud Pública"

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: MDE-02	
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD			FECHA: 19-12-2018
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	MANUAL	VERSIÓN: 6	
			PÁGINA: 2 DE 9	
MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				

CAMBIOS EFECTUADOS

No. VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
0	Procedimiento emitido en Versión 0 para prueba.	01-10-2006
1	Adaptación al MECI 1000:2005.	03-06-2008
2	Se cambia la Misión y Visión de la Empresa, el Mapa de Procesos y los responsables de los mismos.	01-07-2009
3	Actualización del manual de conformidad con los parámetros establecidos por al NTCGP 1000:2009	30-11-2010
4	Se actualiza Logotipo Institucional y responsables de proceso.	20-11-2012
5	Actualización del Logotipo Institucional y unificación del formato.	19-04-2016

 Lotería de Boyacá <i>¡Un Sábado de Pobre lo Sacará!</i>	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: MDE-02	
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD			FECHA: 19-12-2018
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	MANUAL	VERSIÓN: 6	
				PÁGINA: 3 DE 9
MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. JUSTIFICACIÓN

3. PANORAMA INSTITUCIONAL

- 3.1. ¿Quiénes somos?
- 3.2. ¿Qué ofrecemos?
- 3.3. ¿Quiénes son nuestras partes interesadas?
- 3.4. Nuestra estructura orgánica.
- 3.5. Nuestra Historia.
- 3.6. Nuestras Funciones.
- 3.7. Ubicación de la entidad.

4. ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS

- 4.1 Código de ética.
- 4.2 Código de buen gobierno.

5. PLATAFORMA ESTRATÉGICA


- 5.1 Misión.
- 5.2 Visión.
- 5.3 Objetivos Institucionales.

6. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

- 6.1 Mapa de Procesos.
- 6.2 Descripción de procesos.
- 6.3 Caracterización de procesos.

7. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

8. ANEXOS

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: MDE-02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 19-12-2018
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	MANUAL	VERSIÓN: 6
			PÁGINA: 4 DE 9
MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS			

1. INTRODUCCIÓN

La Lotería de Boyacá en cumplimiento del Decreto 1599 de 2005 y la Ley 872 de 2003, y adoptando el modelo de Planeación y Gestión, el cual estructura metodológicamente sus procesos y procedimientos comprometiéndose con la implementación de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos y los requerimientos establecidos por el Gobierno Nacional, presenta en este documento una herramienta breve y práctica que contiene una visión general del funcionamiento de la entidad.

2. JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política de 1991 incorporó el concepto del Control Interno como un instrumento orientado a garantizar el logro de los objetivos de cada entidad del Estado y el cumplimiento de los principios que rigen la función pública. Por su parte, la Ley 87 de 1993 estableció normas para el ejercicio de dicho instrumento en las entidades y organismo del Estado, y la Ley 489 de 1998 dispuso la creación del Sistema Nacional de Control Interno.

Con el fin de buscar mayor eficacia e impacto del Control Interno en las entidades del Estado, el Departamento Administrativo de la Función Pública, promovió la adopción e implementación de un modelo de gestión, iniciativa que fue acogida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, que condujo a la expedición del Decreto 1599 de 2005 "por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005".

Dicho marco conceptual propone un Modelo Estándar de Control Interno para el sector público, de tal forma que se establezca una estructura básica de control, respetando las características propias de cada entidad, utilizando un lenguaje común para coadyuvar en el cumplimiento de sus objetivos, al tiempo que unifica criterios de control en el Estado.

En el contexto de la eficiencia administrativa, el Congreso de la República de Colombia expide en armonización con el MECI, la Ley 872 de 2003 por el cual se crea el sistema de gestión de la calidad en las entidades del estado, reglamentada mediante decreto 4110 del 9 de diciembre de 2004 y normalizada bajo la NTCGP 1000:2009.


Que con el Decreto 1499 de 2017 se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG que articula el nuevo Sistema de Gestión, integra los sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno con el fin de consolidar todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente y, que esto a su vez se refleje en la gestión del día a día, que debe atender a las 17 Políticas de Gestión y Desempeño lideradas por 11 entidades y será implementado en todo el país.

La Lotería de Boyacá, como Empresa Comercial e Industrial del Estado, se acoge a estos lineamientos establecidos por el gobierno con el gran propósito de mejorar continuamente sus procesos con una cultura de la calidad que le permita la satisfacción de sus clientes y partes interesadas.

3. PANORAMA INSTITUCIONAL

3.1 ¿Quiénes somos?

Somos una empresa comercial e industrial del estado, del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, sujeta al derecho privado en cuanto a sus actos propios de la actividad comercial y al derecho público en cuanto al ejercicio de sus funciones administrativas.

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: MDE-02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 19-12-2018
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	MANUAL	VERSIÓN: 6
			PÁGINA: 5 DE 9
MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS			

3.2 ¿Qué ofrecemos?

Nuestros productos y/o servicios corresponden a la billetería y apuestas permanentes los cuales ofrecemos a nuestros clientes (compradores) quienes obtendrán un premio si se da la condición requerida para ganar. La caracterización de dichos productos y/o servicios se establece en el Manual de la Calidad.

3.3 ¿Quiénes son nuestras partes interesadas?

Las organizaciones, personas y grupos que tienen interés en el desempeño de la entidad se relacionan en el Manual de la Calidad. Para una mejor comprensión, en el proceso "Cumplimiento de Obligaciones" la relación se presenta de conformidad con los periodos en los cuales la Entidad se obliga a allegar la información a dichas partes interesadas.

3.4 Nuestra estructura orgánica

La estructura orgánica de la Lotería de Boyacá responde a las necesidades de recurso humano que tiene cada una de las áreas de la entidad y se encuentra representada en forma gráfica en el Manual de la Calidad, mediante un organigrama funcional que define el grado de autoridad de manera vertical.

3.5 Nuestra Historia

Nuestra institución fue creada mediante ordenanza número 061 del 3 de mayo de 1923, como una empresa comercial del Departamento de Boyacá, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, sujeta al derecho privado en cuanto a sus actos propios de la actividad comercial y al derecho público en cuanto al ejercicio de sus funciones administrativas.


Mediante ordenanza número 22 del 22 de noviembre de 1963 cambió su razón social a Beneficencia de Boyacá. Con el Decreto número 328 del 17 de mayo de 1968 se fusionó la Beneficencia con la Lotería de Boyacá, acto que se anuló mediante sentencia del 23 de abril de 1979.

Mediante Decreto número 1236 del 9 de septiembre de 1992 se le confirió facultades para llevar a cabo la reorganización administrativa y adoptó el nombre de Instituto de Beneficencia y Lotería de Boyacá, como un establecimiento público descentralizado que forma parte del Sistema Departamental de Salud, adscrito al despacho del Secretario de Hacienda.

Con el Decreto número 001501 del 27 de diciembre de 1995, el Gobernador de Boyacá reestructura, este instituto, buscando mejorar la eficiencia y la eficacia al momento de cumplir con sus objetivos y funciones.

La honorable Asamblea del Departamento de Boyacá mediante ordenanza número 007 de mayo 14 de 1996 revistió de facultades al Gobernador del Departamento para efectuar la transformación del Instituto de Beneficencia y Lotería de Boyacá en empresa comercial e industrial del estado, del orden departamental, adquiriendo su nueva naturaleza jurídica por decreto ordenanza número 000722 de mayo 31 de 1996, denominándose Lotería de Boyacá.

La Junta Directiva de la Lotería de Boyacá expidió los acuerdos número 001, 002 y 003 de 1996 por los cuales aprobó estatutos internos, estructura interna, manual de funciones, reglamento interno de la empresa y el soporte de las relaciones laborales que permitan el alcance de la misión, visión y objetivos empresariales.

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: MDE-02	
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD			FECHA: 19-12-2018
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	MANUAL	VERSIÓN: 6	
			PÁGINA: 6 DE 9	
MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				

Esta junta se encuentra conformada por:

- El Señor Gobernador de Boyacá o su delegado.
- El Secretario de Hacienda de Boyacá o su delegado.
- El Secretario de Salud del Departamento o su delegado.
- El Director del Departamento Administrativo de Planeación de Boyacá o su delegado.
- Un representante del sector privado del Departamento de Boyacá nombrado por el Gobernador.

3.6 Nuestras Funciones

La Lotería de Boyacá, para el cumplimiento de su misión, desarrolla las funciones que están establecidas en la Ley 643 de 2001 las cuales hacen referencia a la explotación, organización, administración, operación, control, fiscalización, regulación y vigilancia de todas las modalidades de juegos de suerte y azar, y el establecimiento de las condiciones en las cuales los particulares pueden operarlos, facultad que siempre se debe ejercer como actividad que debe respetar el interés público y social y con fines de arbitrio rentístico a favor de los servicios de salud.

3.7 Ubicación de la entidad

Sede principal:

Calle 19 No.9-35 Plaza de Bolívar de Tunja- Boyacá

Horario de atención al público: Lunes a Viernes de 8:00 horas a las 12:00 horas y de las 14:00 horas a las 18:00 horas.

Teléfonos: (098) 7422428

E-MAIL: gerencia@loteriadeboyaca.gov.co

Sede Bogotá:

Calle 98 No.19^a-67 Bogotá

Horario de atención al Público: 8:00 horas a las 12:00 horas y de las 14:00 horas a las 18:00 horas.

Teléfonos: 0912871554 - 0912875498


E-MAIL: casadeboyaca@loteriadeboyaca.gov.co

4. ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS

4.1. Código de ética (Ahora Código de Integridad).

La ética es elemento fundamental en el desempeño de la función pública, su fin único es el orientar las actuaciones de los servidores hacia la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, conforme al postulado Constitucional sobre los fines esenciales del Estado, que ponen en primer lugar el de "servir a la comunidad" sobre la base de la justicia y la responsabilidad, y que se deben destacar por la imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones las cuales deben ser las más convenientes en la defensa del interés general.

Partiendo de este postulado y acogiendo los nuevos lineamientos establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno, la LOTERÍA DE BOYACÁ ha desarrollado un Código de Ética, que busca orientar a la entidad hacia el cumplimiento y la consolidación misional a través de la práctica de principios, valores y compromisos éticos contruidos de manera participativa y consensuada, y que se convertirán en referentes para adoptar conductas colectivas que forjen una cultura de integridad institucional.

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: MDE-02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 19-12-2018
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	MANUAL	VERSIÓN: 6
			PÁGINA: 7 DE 9
MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS			

4.2. Código de buen gobierno.

Como tal, constituye el compromiso institucional con el desempeño de la función pública que le ha sido asignada, hacia el logro de una gestión caracterizada por la integridad, transparencia, eficiencia y clara orientación hacia el cumplimiento de los fines del Estado.

La implementación del Código de Buen Gobierno en la LOTERÍA DE BOYACÁ permite consolidar la ética pública de la entidad, como quiera que contenga las orientaciones fundamentales que marcan las pautas a seguir para el cumplimiento de los fines estatales. Por lo anterior, este instrumento contiene el compromiso de respetar los principios éticos frente al Estado, los clientes, las partes interesadas y la comunidad en general.

5. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Misión.

La Lotería de Boyacá tiene como misión, generar recursos económicos con responsabilidad social, para contribuir a la financiación de los servicios de salud y al bienestar de nuestros clientes, mediante la operación y comercialización transparente y eficaz del monopolio de arbitrio rentístico Departamental de juegos de suerte y azar, con un equipo de personas altamente comprometidas, procesos de calidad y mejoramiento continuo.

Visión.

La Lotería de Boyacá, tiene como visión ser una Empresa líder en transferencias de recursos económicos al sector de la salud, reconocida en el ámbito nacional por su compromiso institucional, en la calidad y excelencia de sus procesos para la operación y comercialización de los juegos de suerte y azar.

Objetivos Institucionales.


- ✓ Permanecer en constante desarrollo tecnológico en búsqueda de una siempre mayor eficiencia.
- ✓ Asegurar una cultura de servicio al cliente que garantice el seguimiento de su satisfacción.
- ✓ Mantener un sistema administrativo, que base sus decisiones en índices de gestión.
- ✓ Garantizar un talento humano con claro sentido de pertenencia a la entidad, comprometido con el logro de los objetivos organizacionales.

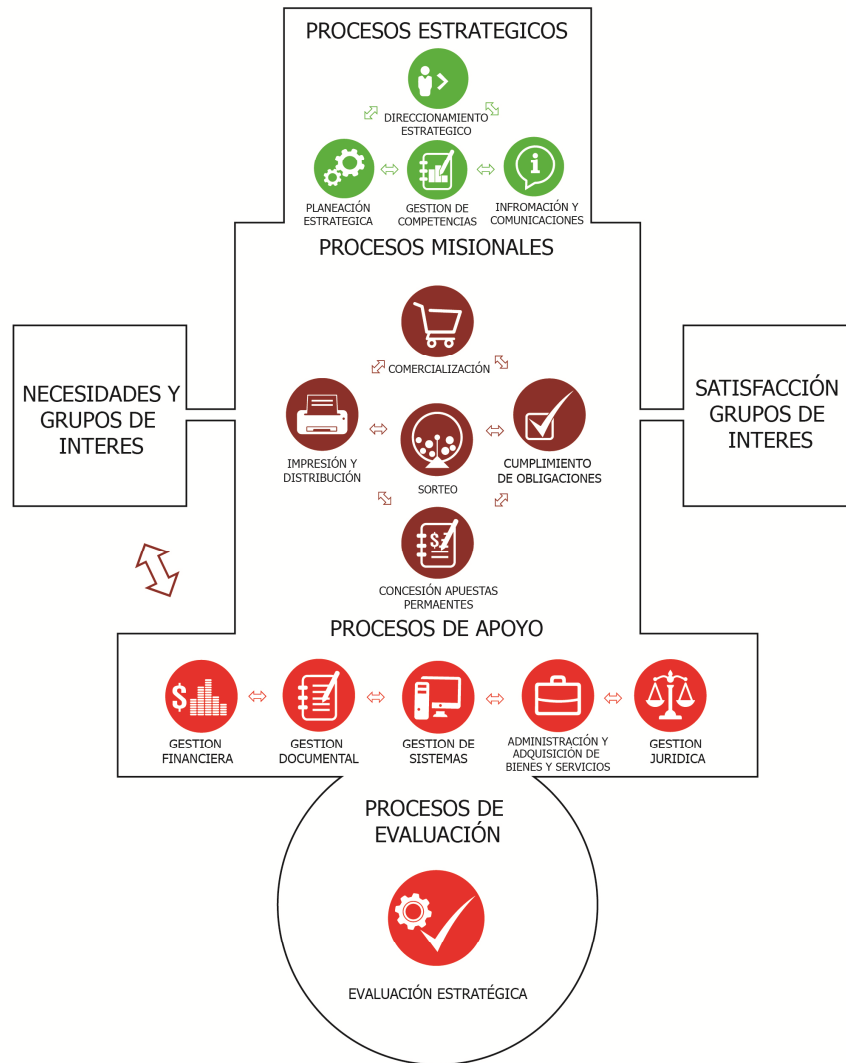
6. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

6.1 Mapa de Procesos.

La LOTERÍA DE BOYACÁ ha diseñado un sistema de gestión por procesos sobre el que soporta la operación de la entidad, los cuales en su interacción, interdependencia y relación causa – efecto garantizan una ejecución eficiente, y el cumplimiento de los objetivos que le han sido asignados como empresa comercial e industrial del estado.

Para la mejor comprensión del sistema, ha diseñado un mapa de procesos el cual se muestra en el Manual de la Calidad definiendo en su anexo la interrelación de los mismos.

 Lotería de Boyacá <i>¡Un Sábado de Pobre lo Sacará!</i>	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: MDE-02	
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD			FECHA: 19-12-2018
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	MANUAL	VERSIÓN: 6	
			PÁGINA: 8 DE 9	
MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				




Esta información documentada es propiedad intelectual de la LOTERÍA DE BOYACÁ. Prohibida su reproducción, la impresión de este será copia no

NOTA: Los manuales, planes de calidad, procedimientos, instructivos, formatos y otros documentos necesarios para la eficaz planificación, operación y control de los procesos identificados en el alcance del SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD de la Lotería de Boyacá se relacionan en el "Listado maestro de documentos" y "Listado maestro de registros" en el proceso "Gestión Documental".

6.3 Caracterización de procesos.

La secuencia e interacción de los procesos descritos en el numeral anterior se muestra en el anexo del Manual de la Calidad.

 Lotería de Boyacá <i>¡Un Sábado de Pobre lo Sacará!</i>	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: MDE-02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 19-12-2018
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	MANUAL	VERSIÓN: 6
			PÁGINA: 9 DE 9
MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS			

7. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La identificación, análisis, valoración y administración de riesgos dentro del contexto estratégico de la LOTERÍA DE BOYACÁ se basa en el análisis que se realiza a partir del conocimiento de situaciones del entorno de la Entidad, tanto de carácter social, económico, cultural, de orden público, político, legal y/o cambios tecnológicos, entre otros, así como de la situación actual a nivel interno.

La documentación a la cual hace referencia la forma como la LOTERÍA DE BOYACÁ realiza la Administración del Riesgo hace parte del soporte documental del proceso **"Direccionamiento Estratégico"**

8. ANEXOS

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO.

ACTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

MANUAL DE LA CALIDAD.

MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS.

NORMOGRAMA DE LA ENTIDAD.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	19-12-2018	19-12-2018	19-12-2018
CARGO:	REPRESENTANTE ALTA DIRECCION	GERENTE	GERENTE
NOMBRE:	ANDREA JIMÉNEZ	RAFAEL LEONARDO ROJAS	HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO